

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DE FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SU SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2019, ADOPTÓ LA SIGUIENTES RESOLUCIONES:

1.

EXP. N° 031900-000181-19

En virtud de la situación planteada en torno al docente de esta casa de estudios Arq. William Rey, y la eventual demanda de la que podría ser objeto a raíz del recurso de amparo que presentara para detener la demolición del Hotel ex San Rafael:

El Claustro de Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, entiende que el docente no hizo otra cosa, que aquello para lo que esta Facultad existe y para lo que forma a sus egresados, entre otras cosas, proteger la producción de cultura material de nuestra sociedad que se expresa en productos de arquitectura y diseño relevantes.

Su accionar bajo ningún concepto debiera ser objeto de amenaza o ser pasible de acción judicial, en la medida que ejercía un derecho elemental como ciudadano.

En caso que esta represalia se consumara, se sentaría un gravísimo precedente que instalaría el miedo y la autocensura, lo que este Claustro rechaza de plano y con todo énfasis en cualquier ámbito y circunstancia.

Dar amplia difusión.

Votación: 25 en 25 – unanimidad de presentes

Lucia Bogliaccini

Presidente de la Asamblea del Claustro